

Acta Nº Fecha

DEPARTAMENTO

ÁREA

ASISTENTES

Presidente/a

Responsable área

Profesor/a Doctor/a

Profesor/a Doctor/a

Estudiante

Representante Trabajadore/as

Secretario/a

ACUERDOS:

Reunidos en el día de la fecha los integrantes de la Comisión de Valoración anteriormente relacionados, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al objeto de resolver las alegaciones presentadas en relación a la revisión de datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el Acta de Propuesta del Departamento/Área indicadas, según la Resolución de referencia, se adoptan los siguientes acuerdos, reflejados en el documento anexo (Anexo I).

Esta Comisión acuerda dar traslado de la resolución de las alegaciones y de las Propuestas definitivas de bolsas de trabajo al Rector, a los efectos de emisión de la Resolución Rectoral por la que se constituyen las bolsas de trabajo para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día de la fecha.

VB Presidente/a

RUIZ JIMENEZ
ANTONIA
MARIA -
33385264M
Firmado digitalmente
por RUIZ JIMENEZ
ANTONIA MARIA -
33385264M
Fecha: 2022.07.07
18:20:51 +02'00'

Secretario/a

NAVARRO
ARDOY LUIS
- 26489493W
Firmado
digitalmente por
NAVARRO ARDOY
LUIS - 26489493W
Fecha: 2022.07.08
18:53:43 +02'00'

ANEXO I

COMISIÓN DE VALORACIÓN - PSI UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Resolución de 11 de enero de 2022-BOJA de 14 de enero de 2022

En relación a la reclamación del candidato, D. Alfonso Chaves Montero, la Comisión ha revisado únicamente los méritos que aparecen reflejados como “nuevo” o “modificado” en la aplicación ICARO, manteniendo las puntuaciones de las evaluaciones anteriores para el resto de los ítems. El candidato solicita que sean revisadas sus puntuaciones en los apartados de Formación Académica y de Actividad Docente.

En el apartado FORMACIÓN ACADÉMICA, el candidato presentó dos méritos nuevos:

- 1) Máster Universitario en Investigación e Intervención en Trabajo social
- 2) Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual.

Tras proceder a revisar ambos méritos, la comisión académica ha descubierto errores materiales que procede subsanar.

Respecto al mérito 1), había sido evaluado dentro del apartado de “Máster, DEA y Cursos de Doctorado” como un título del área académica (3 puntos). Procede que sea evaluado como título de un área afín (1,5 puntos).

Respecto al mérito 2), había sido evaluado dentro del apartado “Otras Titulaciones Universitarias de Carácter Oficial” (0,50 puntos). No procede que sea evaluado al no pertenecer ni al área académica (Sociología), ni a ninguna de las áreas afines (Trabajo Social o Ciencia Política y de la Administración).

En el apartado de ACTIVIDAD DOCENTE, el candidato presentó un mérito nuevo:

- 1) 310,37 horas de docencia en Trabajo Social y Servicios Sociales, evaluado en el apartado “Docencia Universitaria en otras Universidades”.

Tras revisar el mérito, la comisión docente entiende que la evaluación es correcta.

El mérito 1) ha sido evaluado como actividad docente en área afín (5,17puntos).